

FONDO DE FOMENTO CEREALISTA

ACUERDO No. 08/2023

Por el cual se aprueba el Acuerdo de Adición y Modificación al Presupuesto de Ingresos, Inversiones y Gastos para la Vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

LA COMISIÓN DE FOMENTO CEREALISTA Y DE LEGUMINOSAS DE GRANO

Que conforme a lo dispuesto en la Ley 67 de 1983 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural número 1071 del 26 de mayo de 2015, y en desarrollo del Contrato de Administración de la Cuota de Fomento Cerealista y de Leguminosas y el ordinal segundo del artículo 29 de la Ley 101 de 1993, y

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo a la mayor ejecución en los ingresos operacionales cuota de fomento con fecha corte a mayo de 2023 de acuerdo a lo esperado inicialmente, se hace necesario adicionar recursos por la suma de \$1.145.501.100, y a los ingresos de vigencias anteriores recursos cuota de fomento la suma de \$127.290.971, este mayor recaudo se explica por altos precios de los cereales y al seguimiento por parte del equipo de recaudo al cumplimiento de las resoluciones de precios de las vigencias 2020 y 2021 conforme al plan de mejoramiento de la CGR.
2. Que de acuerdo a la mayor ejecución en los ingresos operacionales intereses de mora cuota de fomento con fecha corte a mayo de 2023 de acuerdo a lo esperado inicialmente, se hace necesario adicionar recursos por la suma de \$30.718.188, este mayor recaudo se explica al seguimiento por parte del equipo de recaudo al cumplimiento de las resoluciones de precios de las vigencias 2020 y 2021 conforme al plan de mejoramiento de la CGR, que corresponde a vigencias pasadas y se cobran los respectivos intereses.
3. Que, de acuerdo a la ejecución con corte a mayo de 2023 de los Ingresos Financieros se hace necesario adicionar a los Ingresos de la vigencia 2023, Ingresos Financieros la suma de \$164.520.593 debido a los excedentes de Tesorería generados por mayor valor en la ejecución de las cuotas de fomento y a las inversiones financieras que se hicieron en fiducias de renta variable bajo el decreto de recursos públicos (Inversiones de poco riesgo, moderadas) y al incremento en las tasas de interés.
4. Que de acuerdo al considerando 1 de este acuerdo se hace necesario adicionar al rubro de gastos de funcionamiento contraprestación por administración la suma de \$127.279.207, equivalente al 10% de los recursos adicionados de ingresos de cuota de fomento de la vigencia y cuota de fomento de la vigencia anterior conforme al contrato de administración firmado entre Fenalce y el MADR que acordó la contraprestación por administración en el 10%.
5. Que, debido a la necesidad de mejorar las habilidades de los asistentes técnicos, operarios y agricultores en los temas de operación, calibración y mantenimiento de la maquinaria agrícola para aumentar la eficiencia de las labores de preparación de suelos, siembra, labores culturales, y cosecha de los cultivos. (maíz), en las principales zonas productoras de país., se hace necesario aprobar el proyecto de Capacitación en mantenimiento y operación de maquinaria y equipos para la mecanización agrícola en zonas productoras de

cereales (maíz) (Proyecto Nuevo que se somete a aprobación) por la suma de \$70.750.000, con recursos provenientes de la Reserva para Futuras Inversiones y Gastos.

6. Que, debido a la necesidad de Monitoreo del comportamiento espacial y temporal del achaparramiento del maíz y su vector Dalbulus maidis en zonas sur, centro y norte del Valle del Cauca, se hace necesario aprobar el proyecto de Monitoreo espacial y temporal del complejo del achaparramiento del maíz transmitido por el insecto vector Dalbulus maidis a través del uso de herramientas SIG (Proyecto nuevo que se lleva a aprobación) por la suma de \$121.364.000, con recursos provenientes de la Reserva para Futuras Inversiones y Gastos.
7. Que de acuerdo a la necesidad de dar mayor cobertura (Mayor cantidad de Agricultores) e incrementar la eficiencia y obtención de resultados más confiables (mediciones más precisas) se anexa la ficha técnica con las modificaciones (No es un proyecto nuevo), se hace necesarios adicionar la suma de \$132.270.431 al proyecto del Programa de Apoyo a la Comercialización Fomento a la Calidad del Maíz para la compra de equipos de laboratorio, con recursos provenientes de la Reserva para Futuras Inversiones y Gastos.
8. Que de acuerdo con los considerandos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 la Reserva para Futuras Inversiones y Gastos se incrementa en la suma de \$1.016.367.214.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Acuerdo de Aprobación del Presupuesto de la vigencia fiscal de 2021, de acuerdo con los considerandos 1, 2 y 3 con el siguiente detalle:

CREDITOS

INGRESOS	
INGRESOS OPERACIONALES	\$1.176.219.288
Cuota de Fomento	\$1.145.501.100
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$30.718.188
VIG. ANTERIORES	
Recursos Cuota Vigencia Anterior	\$127.290.971
ING. NO OPERACIONALES	\$164.520.593
Ingresos Financieros	\$164.520.593
TOTAL, CRÉDITOS	\$1.468.030.852

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Acuerdo de Aprobación del Presupuesto de la vigencia fiscal de 2022, de acuerdo con los considerandos 4, 5, 6 y 7 con el siguiente detalle:

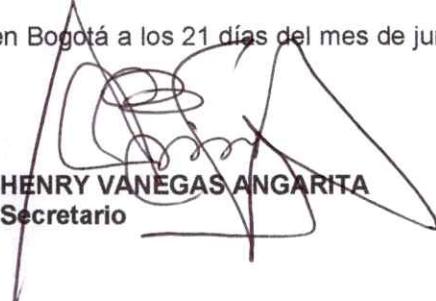
CRÉDITOS

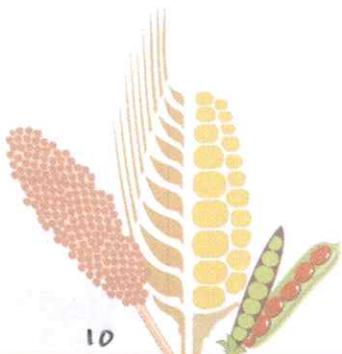
EGRESOS	
FUNCIONAMIENTO	
Contraprestación por administración	\$127.279.207
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$127.279.207

GASTOS DE INVERSION	\$324.384.431
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$324.384.431
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$192.114.000
Capacitación en mantenimiento y operación de maquinaria y equipos para la mecanización agrícola en zonas productoras de cereales (maíz) Monitoreo espacial y temporal del complejo del achaparramiento del maíz transmitido por el insecto vector <i>Dalbulus maidis</i> a través del uso de herramientas SIG	\$70.750.000
PROGRAMA II: APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$121.364.000
Fomento a la calidad del maíz_ Fenalce_IICA FNC 2023	\$132.270.431
TOTAL, FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$451.663.638
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	\$1.016.367.214
TOTAL, CRÉDITOS	\$1.468.030.852

ARTÍCULO TERCERO: Para constancia se firma en Bogotá a los 21 días del mes de junio de 2023


MAURICIO GUESTAS
Presidente


HENRY VANEGRAS ANGARITA
Secretario



FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS - FENALCE					
CONTROL PRESUPUESTAL					
FONDO DE FOMENTO CEREALESTA					
PRESUPUESTO VIGENCIA 2023					
Cifras en pesos					
CONCEPTO	APROP INIC ACDO No. 16/22	ACDO ACDO No. 03/23	ACDO ACDO No. 04/23	ACDO ACDO No. 08/2023	TOTAL PPTO MODIF
INGRESOS					
INGRESOS OPERACIONALES	\$7.693.105.834		\$0	\$0,00	\$1.176.219.288
Cuota de Fomento	\$7.655.605.834				\$1.145.501.100
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$37.500.000				\$30.718.188
VIG. ANTERIORES	\$2.504.997.471		\$1.499.456.293	\$0,00	\$127.290.971
Recursos Cuota Vigencia Anterior	\$120.000.000				\$127.290.971
Superávit Vig. Anterior	\$2.384.997.471		\$1.499.456.293		
ING. NO OPERACIONALES	\$25.000.000		\$0	\$0,00	\$164.520.593
Ingresos Financieros	\$25.000.000				\$164.520.593
TOTAL PREPTO INGRESOS	\$10.223.103.305		\$1.499.456.293	\$0,00	\$1.468.030.852
EGRESOS					
FUNCIONAMIENTO					
SERVICIOS PERSONALES	\$622.344.468		\$0	\$0	\$622.344.468
Sueldos	\$355.792.800				\$355.792.800
Vacaciones	\$24.727.632				\$24.727.632
Prima Legal	\$29.649.408				\$29.649.408
Honorarios	\$50.824.800				\$50.824.800
Incentivo cumplimiento de Recaudo	\$12.000.000				\$12.000.000
Cesantías	\$29.649.408				\$29.649.408
Int/Cesantías	\$3.557.928				\$3.557.928
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$81.895.656				\$81.895.656
Cajas de Compensación	\$15.220.812				\$15.220.812
ICBF SENA	\$19.026.024				\$19.026.024
GASTOS GENERALES	\$330.746.833		\$0	\$0	\$330.746.833
Compra Equipo de Computo y licenciamiento	\$12.000.000				\$12.000.000
Impresos y publicaciones	\$21.587.502				\$21.587.502
Materiales y suministros	\$400.000				\$400.000
Comunicaciones y transporte	\$27.530.220				\$27.530.220
Publicidad y Divulgación	\$20.734.800				\$20.734.800
Capacitación	\$22.881.874				\$22.881.874
Seguros impuestos y gastos legales	\$35.515.771				\$35.515.771
Comisiones y gastos bancarios	\$38.790.972				\$38.790.972
Viáticos y gastos de viaje	\$102.518.218				\$102.518.218
Arriendos	\$27.853.176				\$27.853.176
Cuota de Auditaje C.G.R.	\$12.384.410				\$12.384.410
Gastos Comisión de Fomento	\$8.549.890				\$8.549.890
Contraprestación por administración	\$777.560.583				\$127.279.207
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$1.730.651.884		\$0	\$0	\$127.279.207
GASTOS DE INVERSIÓN	\$6.384.222.019		\$0	\$15.487.890	\$324.384.431
SERVICIOS PERSONALES	\$1.926.108.425		\$0	\$0	\$0
Sueldos	\$1.153.883.825				\$1.153.883.825
Auxilio de Transporte	\$3.252.000				\$3.252.000
Vacaciones	\$81.818.784				\$81.818.784
Prima Legal	\$98.104.068				\$98.104.068
Honorarios	\$94.880.400				\$94.880.400
Cesantías	\$98.104.068				\$98.104.068
Int/Cesantías	\$11.772.492				\$11.772.492
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$270.976.752				\$270.976.752
Cajas de Compensación	\$50.362.740				\$50.362.740
ICBF SENA	\$62.953.296				\$62.953.296
GASTOS GENERALES	\$185.365.070		\$0	\$15.487.890	\$0
Compra Equipo de Computo y Licenciamiento	\$5.000.000				\$5.000.000
Suscripciones y Afiliaciones	\$13.399.661				\$28.887.551
Materiales y Suministros	\$11.096.369				\$11.096.369
Comunicaciones y Transporte	\$13.079.220				\$13.079.220
Mantenimiento y Reparaciones	\$25.100.000				\$25.100.000
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$10.267.524				\$10.267.524
Viáticos y Gastos de Viaje	\$23.700.000				\$23.700.000
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$83.722.296				\$83.722.296
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$4.272.748.524		\$0	\$0	\$324.384.431
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$2.479.341.394		\$0	\$0	\$192.114.000
Extensión en Cereales	\$520.104.720				\$520.104.720
Mejoramiento continuo de la oferta tecnológica de genotipos de maíz de alta tecnología para las diversas regiones productoras de maíz en Colombia.	\$751.061.642				\$751.061.642

Evaluación de la labranza vertical y su efectividad en la productividad del maíz en las principales regiones productoras de Colombia.	\$77.640.000				\$77.640.000
Manejo del sistema productivo maíz tecnificado con otras especies de interés comercial (arroz) en dos regiones productoras de Colombia	\$42.464.000				\$42.464.000
Soporte técnico y mantenimiento al sistema de recolección de datos a nivel de predios mediante el uso de la plataforma e-agrology	\$23.375.000				\$23.375.000
Transferencia y validación de las recomendaciones en nutrición orgánico-mineral de cereales evaluadas por Fenalce y el Fondo Nacional Cerealista para las diferentes regiones productoras de Colombia.	\$343.403.332				\$343.403.332
Mejoramiento continuo de la oferta tecnológica de genotipos de maíz de alta tecnología para las diversas regiones productoras de maíz en Colombia. 2022	\$26.938.800				\$26.938.800
Extensión en Cereales 2022	\$34.353.900				\$34.353.900
Fomento a la Siembra de Maíz Mejorado y Resiliente al Cambio Climático con pequeños agricultores en las principales zonas productoras de Colombia	\$660.000.000				\$660.000.000
Capacitación en mantenimiento y operación de maquinaria y equipos para la mecanización agrícola en zonas productoras de cereales (maíz)				\$70.750.000	\$70.750.000
Monitoreo espacial y temporal del complejo del achaparramiento del maíz transmitido por el insecto vector Dalbulus maidis a través del uso de herramientas SIG				\$121.364.000	\$121.364.000
PROGRAMA II: APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN	\$1.793.407.130	\$0	\$0	\$132.270.431	\$1.925.677.561
Centro de información económica y estadística FNC 2023	\$613.375.130				\$613.375.130
Fomento a la calidad del maíz_ Fenalce_IICA FNC 2023	\$436.708.000			\$132.270.431	\$568.978.431
Fomento al consumo de cereales FNC 2023	\$413.764.000				\$413.764.000
Fortalecimiento a la comercialización en cereales FNC 2023	\$179.360.000				\$179.360.000
Estructuración y Formalización de la Cadena de Maíz	\$150.200.000				\$150.200.000
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$8.114.873.903	\$0	\$15.487.890	\$451.663.638	\$8.582.025.431
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	\$2.108.229.402	\$1.499.456.293	-\$15.487.890	\$1.016.367.214	\$4.608.565.019
TOTAL PRESUPUESTO	\$10.223.103.305	\$1.499.456.293	\$0	\$1.468.030.852	\$13.190.590.450